

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXVIII

Precios de suscripcion.
En Almeria 6 rs. al mes anticipados.—
Fuera franco de porte, por un trimestre 20
reales.—Parz el Extranjero y Ultramar,
un trimestre 40 reales.

Sabado 23 de Julio de 1887.

Precios de insercion.
Anuncios a medio real linea en la 4.^a
plana.—Anuncios religiosos y Comunicados
en la 3.^a plana a real linea.—Para los sus-
critores la mitad.

Núm. 8.162

ASUNTOS VARIOS.

El ejercicio del derecho de asociacion

Ha publicado la *Gaceta* la ley de 30 de Junio regulando el ejercicio del derecho de asociacion. De sus disposiciones solo se exceptuan las asociaciones catolicas autorizadas por el Concordato, las que se propongan un objeto meramente civil ó comercial y los institutos ó corporaciones que existan y funcionen en virtud de leyes especiales.

Sin perjuicio de lo que el Código penal disponga respecto á los delitos con ocasion del ejercicio del derecho de asociacion, ó por la falta de cumplimiento de los requisitos establecidos por esta ley, el gobernador de la provincia impedirá que funcionen y celebren reuniones los asociados poniendo los hechos en conocimiento del juzgado de instruccion dentro de las veinticuatro horas siguientes á su acuerdo.

Los fundadores ó iniciadores de una Asociacion presentarán al gobernador ocho dias por lo ménos antes de constituir la, dos ejemplares firmados de los estatutos, reglamentos, contratos ó acuerdos por los cuales haya de regirse, espresando la denominacion y objeto, su domicilio, la forma de su administracion, los recursos con que cuente y la aplicacion que haya de darse á los fondos ó haberes sociales caso de disolucion.

Estas mismas formalidades se exigirán cuando se constituya sucursal ó dependencia de una Asociacion ya formada, y tambien estarán obligados los fundadores, directores, presidentes ó representantes de Asociaciones ya constituidas, y de sucursales ó dependencias de las mismas á presentar al gobernador dos ejemplares firmados de los acuerdos que modifiquen los contratos, estatutos ó reglamentos.

En el acto de la presentacion se devolverá uno de los ejemplares con la firma del gobernador y sello del gobierno, anotando la fecha en él. Dentro del plazo de ocho dias se dará tambien cuenta de los cambios de domicilio de la Asociacion, y en el caso de negarse la admision de los documentos á registro, los interesados podrán levantar acta notarial de la negativa, la cual surtirá los efectos de la admision de los mismos. Si los documentos no reúnen las condiciones exigidas el gobernador los devolverá en el plazo de ocho dias, expresando la falta de que adolezcan, y cuando de ellos aparezca que la Asociacion debe reputarse ilícita, remitirá copia certificada de ellos al tribunal correspondiente, dando conocimiento en el mismo plazo á los interesados.

Cada gobierno de provincia llevará un registro de las Asociaciones constituidas en ella, las cuales acreditarán su existencia legal con certificados expedidos con relacion á estos registros, no pudiendo ninguna adoptar una denominacion idéntica ó muy parecida á la de otra ya registrada en la provincia. Veinticuatro horas antes de celebrar la primera de las reuniones ó sesiones generales ordinarias, se dará conocimiento por escrito al gobernador en las demás poblaciones del lugar, y dias en que hayan de celebrarse. Toda Asociacion exhibirá á la autoridad, cuando ésta lo exija, registro de nombres, profesiones y domicilios de los asociados, y del nombramiento de cargos dará conocimiento por escrito al gobernador en los cinco dias siguientes al de la eleccion.

Tambien llevará uno ó varios libros de contabilidad, en los cuales figurarán todos los ingresos y gastos, procedencia de aquellos é inversion de estos. Anualmente remitirá un balance al registro de la provincia, castigándose la falta de cumplimiento de todo esto con multa de 50 á 150 pesetas á cada uno de los directores ó socios que ejerzan algun cargo de gobierno, sin perjuicio de las responsabilidades civiles ó criminales.

Las Asociaciones que recauden ó distribuyan fondos con destino al socorro de los asociados ó á fines de beneficencia, instruccion ú otros análogos, formalizarán semestralmente las cuentas, poniéndolas de manifiesto á sus socios y entregando un ejemplar en el gobierno de provincia dentro de los cincodias siguientes á su formalizacion, so pena de las mismas responsabilidades.

La autoridad gubernativa podrá penetrar en cualquier tiempo en el domicilio de una Asociacion y en el local en que celebra sus

reuniones, y suspender en el acto toda reunion en que se cometa ó acuerde cometer algun delito, así como acordar la suspension de las funciones de cualquier Asociacion cuando resulten méritos para estimar que deben reputarse ilícitos sus actos, ó que se han cometido delitos, y en todo caso, dentro de las veinticuatro horas siguientes á su acuerdo, pondrá en conocimiento del juzgado los hechos que hayan motivado la suspension y los nombres de los asociados ó concurrentes que aparezcan responsables. La suspension gubernativa quedará sin efecto si antes de los veinte dias siguientes al acuerdo no fuese confirmada por la autoridad judicial.

Decreta da por sentencia firme la disolucion, no podrá constituirse otra Asociacion con la misma denominacion ni con igual objeto, si este hubiera sido declarado ilícito. Si no lo hubiere sido, y se constituyera otra Asociacion con igual denominacion ú objeto, no podrán formar parte de ella los individuos á quienes se hubiese impuesto pena en dicha sentencia.

Informacion agricola.

Nosotros creemos que tanto por compromiso, como por verse libres en Madrid de las repetidas instancias de los *impertinentes* diputados de las provincias que siempre piden proteccionismo para la industria, el comercio y la agricultura, es por lo que al fin se han decidido los prohombres de la corte, á que se haga una informacion sobre el precario estado de nuestra agricultura y proponer los medios mas oportunos para su progreso.

¿Cuál será el resultado? nulo ó mas bien perjudicial: nosotros tenemos la idea desde hace muchos, que la intervencion del elemento oficial y de los hombres políticos en la agricultura, es la muerte de esta.

Hemos leído algunos periódicos, y en ellos vemos confirmada nuestra opinion.

La primera dificultad, es el espíritu provincial tan opuesto y de intereses tan encontrados, en cada comarca con relacion á las otras.

Será además muy distinta la opinion de los grandes propietarios, respecto de los del pequeño cultivo.

Ahora mismo, se ha iniciado la idea de proteger la industria azucarera, é inmediatamente se han presentado, reclamando proteccion, el aceite de Andalucia, el arroz de Valencia, los trigos de Castilla y las carnes de Galicia.

Es muy difícil, establecer leyes que satisfagan igualmente á todos los productores y maxime en un pais como el nuestro en que no estamos acostumbrados desgraciadamente al estudio y acertada resolucion de los grandes intereses materiales que abarcan á toda la Nacion.

Tambien en el extranjero, pasan por una penosa crisis agricola, pero en los adelantados paises de Europa, se está ya resolviendo de un modo muy sabio y patriótico.

Ha dicho el ministro de Hacienda en Bélgica, que antes de recargar los derechos de importacion seria muy conveniente examinar si la ciencia y la practica pueden hacer que aumente la produccion siendo buena y barata.

Italia tan adelantada, y que para ser verdaderamente una Nacion de primer orden necesita distinguirse en los campos de batalla, pues ni en Crimea, ni contra los Austriacos, ni en Lissa, ni en Massuah, ha podido ceñir laureles, propone hoy dia las siguientes disposiciones que copiamos de lo que dice un periódico en 2 del actual:

«Proteccionistas italianos.»

Para que nuestros lectores tengan una idea de cómo se entiende en Italia la proteccion que se debe dar á la agricultura y á la industria nacionales, reproduciremos algunas opiniones de la comision italiana, al proponer el parlamento la modificacion de las tarifas aduaneras.

Los aceites minerales, dice, pagarán los mismos derechos que hasta aquí, porque la produccion de dichos aceites en Italia es casi nula.

Los chocolates, que pagaban 120 pesetas por quintal, pagarán 140, con objeto de favorecer la industria italiana de chocolate.

La pimienta, abonará, en vez de 70, 100 pesetas; el azafran pagará 400 pesetas en vez de 300, al objeto de proteger el cultivo

de esta planta en las provincias de Cuneo, Aquina y Catania.

Casi todos los productos químicos pagarán mayores derechos, á excepcion del acido arsenioso, porque en Italia no hay fábrica alguna de este producto.

El ácido nítrico, en vez de una peseta, pagará 1'50, porque la produccion de las fábricas italianas ha aumentado y es preciso proteger todas las industrias existentes.

El ácido tartárico, pagará 10 pesetas en vez de 8, teniendo en cuenta los intereses agrícolas, relacionados con su produccion.

El ácido scético, pagará 50 pesetas en vez de 10, porque la Cámara de Milan ha solicitado proteccion de esta industria en Italia, en la que hay comprometidos muchos capitales, y además, conviene favorecer la fabricacion del vinagre como alcohol italiano.»

No creemos oportuno dar gran estension á este artículo, detallando todo lo dispuesto por los demás paises.

En España, tienen nuestras leyes el estigma fatal de no ser oportunas y sabias, ni basarse en datos y necesidades verdaderas, en muy poco tiempo sin tener en cuenta la opinion pública, ni una amplia é ilustrada discusion y para colmo de males, se hallan muy mal redactadas confusas, contradictorias, y excesivamente largas.

¿Que tiene de particular que en España se pronuncie todo el mundo contra el elemento oficial y ese interminable y costosísimo expediente, terrible losa de plomo que todo lo imposibilita, comprime y aniquila?

La salvacion de la Agricultura corresponde unicamente á la poderosa iniciativa individual, y esta es la que debe proponer al Gobierno lo que sea más conveniente.

Convóquese una Asamblea agricola, cuyos individuos serian elegidos del modo que se creyese más oportuno, sin tener en cuenta la posicion y las ideas políticas, pues solo se trata de reunir las personas más idóneas por su saber y por su practica.

Ofrézca premios el Gobierno á las mejores memorias, y no economice ninguna clase de impresiones y demás gastos reproductivos.

Debiera el Gobierno reunir cuánto se ha escrito en libros, folletos y periódicos, sobre la Agricultura en España, é invitar á todos los ciudadanos á que envíen á la Asamblea agricola los trabajos oportunos y de actualidad, costeando el Gobierno su remision.

Son tres los elementos que favorecen ó perjudican la produccion agricola:

- 1.º Los adelantos y disposiciones tomadas en el Extranjero.
- 2.º Los actos de nuestro Gobierno y
- 3.º Lo que hacen los mismos agricultores.

Respecto de lo 1.º, mas bien debemos aprender y aprovecharnos inmediatamente de los modernos adelantos.

El Gobierno, debo proteger moral y materialmente á la agricultura reduciendo mucho las contribuciones procurando ventajosos tratados de comercio é imponiendo derechos de importacion transitorios de tal naturaleza, que equilibren siempre el coste de nuestra produccion, con la de los otros paises.

Hoy dia ninguna proteccion moral y material dispensa el Gobierno á la infeliz agricultura, y una de las pruebas mas concluyentes es, que el Ministerio de Fomento remite muchos y costosos libros á las Bibliotecas públicas, sobre comedias, dramas, historia, etc., etc., y son muy contados los referentes á la Agricultura é intereses materiales.

Esa falta de proteccion tanto de los centros oficiales como de todas las clases sociales hacia la agricultura, es la causa principal de su grandísima decadencia.

Lo hemos indicado varias veces en nuestros escritos, de que antiguamente se dispensaba mucha mayor proteccion que hoy á la Agricultura.

Como los propietarios no se reaccionen, buscando en sí mismos el punto de apoyo, es inútil cuanto se diga ó haga; pues cuando es tan lucrativo medrar rápidamente con la política y el presupuesto, son innecesarias é inútiles las asambleas é informaciones agrícolas, bibliotecas, etc. etc.

En España no hay más que este dilema, ó Política ó Agricultura sabrá y podrá ele-

gir la razon lo más conveniente á sus intereses generales?

Imposible, imposible.

¿Porque razon han de estar supeditados 15 millones de habitantes, al millon, que solo piensa en las intrigas, escándalos y agitaciones políticas?

Por nuestra indiferencia, á todo por nuestro atraso, porque preferimos ser pobres esclavos holgazanes, á obrar con decoro y energia, estudiar y trabajar; y en fin, porque si poseemos el valor físico propio para echarnos á la calle con un fusil, en cambio ninguno tiene la suficiente fuerza de voluntad ni el necesario valor civico, para llevar á cabo la ventajosísima revolucion agricola.

Para que se vea el precario estado de nuestra Agricultura á causa del grandísimo atraso de los propietarios, insertamos el siguiente estado.

	HECTÓLITROS.
Inglaterra..	32 ó 40 por 1
Belgica..	29 36 por 1
Alemania..	24 30 por 1
Francia..	16 20 por 1
España..	6 8 por 1

Mahon 22 de Junio de 1887.

NICOLAS CHELI.

Noticias de la Granja.—El Consejo de hoy.

Dice *El Correo*:

«Las correspondencias de la Granja que publican varios periódicos, dicen que reina poca animacion, y que este año faltan bastantes de las familias que otros años solian pasar allí los meses de Julio y Agosto.

Los conocidos corros que otros años ofrecian interés, este año dan poco de sí; el grande porque ha dejado de existir, y el chico, porque se ha quedado un poco pálido: componenlo ahora las duquesas de Medina de la Torres y de Medina-Sidonia, marquesas de Ahumada, Najera, condesa de Fuente el Saucé, Superunda, y las señoras de Acapulco, Ulagares y Perez de Castro.

S. M. la Reina acostumbra á salir todas las mañanas con el Rey y las infantas á pasear por los jardines, pero no suele detenerse con las damas antes mencionadas; divide equitativamente el tiempo entre los trabajos que, como Regente, le proporcionan los negocios de Estado, y los cuida ados que, como cariñosa madre, dedica á sus hijos.

El general Blanco ha llegado ayer á la Granja, disponiendo S. M. que se le hospede en Palacio.

Segun todas la probabilidades, las expedicion de la Familia Real á San Sebastian no tendrá lugar hasta el dia 6 ú 8 de Agosto.

En cuanto al Consejo que los ministros han de celebrar en la Granja, mientras unos corresponsales creen que no se firmará el decreto del general Salamanca hasta que regrese el general Cassola, otros dicen que quizá lo firme ahora la Reina.

Tampoco es seguro que quede ultimada la combinacion de gobernadores de que se viene hablando, si bien ha de hacerse en un periodo muy breve de dias.

Lo más importante serán los decretos del ministerio de Ultramar y lo que expongan los Sres. Moret y Puigcerver sobre alcoholes, interrogatorios de la informacion agricola, y otras materias por el estilo.

Los ministros regresarán el viérnes por la mañana, quedando en la Granja el señor Alonso Martinez y el Sr. Balaguer, éste para concluir en el expresado Real Sitio los presupuestos de Filipinas y de Fernando Poo.

Carta de Madrid.

20 de Julio de 1887.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Tal ha sido la propaganda de los rumores de crisis en los últimos dias, que no hay entre las oposiciones quien no crea á pies juntillos que hoy se ha debido plantear la crisis en la Granja y que mañana se comunicará á S. M. para que resuelva. No volveré sobre lo dicho anteriormente para evitar repeticiones enojosas, pero que en ello se fundan todos los cálculos y apreciaciones que se oyen sobre este asunto.

Esta mañana han salido los ministros con direccion á la Granja, mientras en la Corte

quedamos aguardando que por los hilos telegráficos, se nos dé noticia de lo que ocurra. Entretanto los ministeriales siguen negando con tesón que la crisis exista y menos que se plantee en estos momentos.

Hoy también ha venido a aumentar la confusión que se advierte en la materia, las afirmaciones de *El Imparcial* en su número de hoy; pero al discutirlos se han fijado muchos en sus especiales simpatías por el ministro de Estado y por tanto sus trabajos en persecución del ideal de que obtenga en propiedad la cartera de Gobernación; pues bien varios personajes políticos, sosteniendo esta tarde la no existencia de la crisis, añadan que aun en el caso de su planteamiento, no prosperaría esa candidatura como no prosperaría ninguna que no perteneciese al antiguo grupo constitucional, puesto que en el caso muy improbable de que faltaran hombres de primera línea al partido liberal, el Sr. Sagasta apuntaría en uno los puestos de la presidencia y Gobernación antes que abandonar este ministerio en manos extrañas a sus antiguas afinidades.

Así, pues, mucho me equivocaré si hoy o mañana se plantea la crisis en la Granja, pues si de algo puede servir a uno la esperanza política, en esta ocasión parece indicar que nada pasará que puedan sentir los ministeriales.

Un asunto se va a tratar en los consejos de la Granja que, aunque ageno a la política, preocupa a todos actualmente en España. Me refiero a los alcoholes alemanes, contra los que todo preservativo será poco, cuando los hombres de la ciencia los denuncian como venenos de las peripeyas, pues que además de inficionar la sangre, atacan principalmente los tegidos cerebrales, produciendo la locura e idiotismo y la furia.

El Gobierno alemán que concede primas de exportación a esos artículos, lo hace sin duda porque no mueran esas industrias en aquella nación, puesto que sus productos no tienen salida dentro de aquel país y se prepara a aumentar esas primas. Contra esta obra, responde Francia con un impuesto de importación que supera con mucho a esas primas y por lo que a nosotros respecta, no tardará mucho en tomarse medidas enérgicas. Muchos aspiran a la prohibición completa como sustancias nocivas a la salud, mientras otros piden el análisis detenido en todas las Aduanas. Como la atmósfera va siendo ya en España demasiado densa, los periódicos alemanes han emprendido una campaña contra los españoles, a la que estos no dejarán de contestar muy pronto con los brios que tienen de costumbre.

Por el pronto dada está la voz de alerta y sépase que la prevención contra esas materias, está tan justificada como que no se permite la importación por las fronteras del imperio de nuestros vinos de Jerez si llevan el alcohol alemán, y si sostienen esa campaña, no olviden que el pueblo que tiene el despertar de momentos como el de las islas Carolinas, sabe velar por su salud de igual modo que por su honra.

Las Cámaras de Comercio han expuesto las reclamaciones, la prensa ha continuado por dicho camino y los representantes del país en Cortes han escitado constantemente al ministerio, del cual depende en lo sucesivo el consiguiente arreglo que ponga término a estos peligros.

Días pasados dije a V. que con motivo de las advertencias contenidas en los últimos actos de los Sres. Romero y Lopez Dominquez algunos elementos procedentes de las filas de Cánovas se preparaban a volver a su primitivo campo, si las cosas continuaban por el camino iniciado. Creían muchos que semejantes rumores ya no tenían razón de ser, sobre todo, cuando acaban de circularse órdenes a todos los comités reformistas para que con motivo de ser mañana el santo de la reina, se remitan a la Granja por todos los medios posibles el mayor número de felicitaciones ora en persona, ora por el correo, ora telegráficamente; pero lejos de ser así, ha comenzado a volar la especie de que si en la derecha reformista hay corrientes conservadoras, también han pensado otros en la posibilidad de menos fusión entre el partido reformista y la situación liberal que ocupa el poder.

La mayoría de las gentes consideran un absurdo estos rumores, sin más fundamento que el afán de inventar, dada la carencia de impresiones cotizables en los círculos políticos, pues que aunque reuniese algunas probabilidades este problema, su realización habría de ser en época bastante lejana.

Y termino mi carta sin poder dar a V. noticias concretas de lo que hoy haya podido ocurrir en la Granja, pues lo único que se sabe es que los ministros han llegado a la una de la tarde a dicho real sitio y que cuando termine el consejo preparatorio nada se habrá adelantado en definitiva, pues

que guardarán la consiguiente reserva con objeto de que nada con o sin importancia, se trasmita hasta que mañana se celebre el que presidirá la Reina.

Suyo affmo.

M.

La sentencia de Pranzini.

De una correspondencia que desde Paris dirige a *La Epoca* el conocido escritor don Eusebio Blasco, copiamos los siguientes párrafos.

Opinamos que la sentencia de muerte contra Pranzini es tan improcedente como la dictada por la Audiencia de Antequera contra D. Ricardo Peris Mercier.

¿Son ellos los asesinos? Quizás lo sean y numerosos indicios hay para creerlo así; pero prueba plena, entera, convincente y clara como la luz del día, no existe ni en uno ni en otro caso.

«Pranzini fué condenado a muerte antea-yer, entre la risa, las observaciones y el ruido del público que convierte estas vistas de causas criminales en objeto de diversión. No hay palabras con que calificar a tales espectadores. De los detalles mas graves sacan partido, y a veces una pregunta que puede decidir de la vida del acusado, produce carcajadas. Verdad es que el presidente del tribunal no ha podido estar menos correcto. Poniéndose en evidencia, haciendo *esprit* y convirtiendo el interrogatorio en una conversación burlona, no ha contribuido poco a la hilaridad de la concurrencia.

En cuanto al acusado, aunque esté en la conciencia general que haya sido el asesino, se le ha condenado a la pena capital sin prueba; queda en la causa un hilo por atar, o sea el descubrimiento del hombre moreno y de mal aspecto que acompañaba a Pranzini al día siguiente del crimen. Este hombre existe: este hombre mantenía frecuentes relaciones con la víctima; su presencia en la casa habia inspirado temores a los criados; estaba en relaciones con Pranzini, que se niega a hablar de él, como se niega a declarar donde pasó la noche de 16 de Marzo; hay en todo esto un misterio que la justicia no ha puesto decidido empeño en descubrir, y sin embargo, Pranzini es condenado muerte. Todo, todo se hace aquí con una ligereza que en casos como el presente, puede calificarse de aterradora.

POLITIQUELLA.

El Estardarte, en una carta de Biarritz que anoche publica, dice:

«El Sr. Leon y Castillo ha consultado con el doctor francés Merican, y este ha reconocido a nuestro amigo particular, y encontrando que su salud sin tener nada de gravedad, hay que cuidarla sin exponerla a otra continua contrariedad de espíritu que lleve al cuerpo como consecuencia ineludible a súbita decadencia.

El doctor francés so lo ha dicho, cambio de vida y mejores aires necesita al Sr. Leon y Castillo, y este ha tomado las de Villadiego, viniendo a Villa-Biarritz con el propósito de no volver donde estaba.»

El Estardarte vota, pues, por que no vuelva a ser ministro por ahora el Sr. Leon y Castillo.

Por su parte *La Correspondencia* escribe: «Telegrama fechado hoy en Biarritz a las once de la mañana, indica el perfecto estado de salud en que se encuentra ya el señor Leon y Castillo. Tan perfecto es, que se ocupa de asuntos públicos en aquella residencia veraniega, y hoy ha salido un funcionario de la seccion de orden público de Gobernación para auxiliar sus activos trabajos de carácter gubernamental.

Podemos asegurar, por tanto, que del 5 al 6 de Agosto próximo, estará de regreso en Madrid el ministro de la Gobernación y se encargará de su cartera.»

La Correspondencia vota porqué vuelve el señor Leon y Castillo al ministerio.

Tenemos, pues, un voto en pró y otro en contra.

El voto del Sr. Sagasta es, pues, el que decide.

El Diario Español dice que los ecos políticos de La Granja vienen muy frios. ¿Para quiéu?

Asegura *La Epoca* que la dirección del Casino de San Sebastian, se gastará en la fiesta que prepara para el día 23, seis mil duros en pólvora.

Esta noticia tiene de muy mal humor al gobierno.

Porque dice: —Si en San Sebastian se gastan 6.000 duros en pólvora, ¿cuánto se podrán gastar en Paris?

Sigue bajando la temperatura. Continúan bajando los fondos públicos. Y ya se anuncia que bajarán los fusionistas.

Ahora, todo baja.

PROVINCIAS.

Madrid 20.

Exposicion de Barcelona.

Según vemos en la prensa de Barcelona, se han reanudado los trabajos de la Exposición Universal, hace tiempo interrumpidos.

El Palacio de la Industria, donde han comenzado las obras con gran actividad, tendrá de madera las dos alas ya construidas, y de hierro su nave central, de treinta y cinco metros de ancho por ciento treinta de longitud. El palacio de Bellas Artes ocupará unos cinco mil metros superciales, y contendrá un salon de 63 por 31 metros, destinado a actos públicos certámenes y conciertos.

Alrededor de este salon, se desarrolla en planta baja y principal una serie de galerías para exposicion de escultura y arquitectura, las inferiores, y para la pintura, las superiores. En el salon irán colocados los tres cuerpos del gran órgano eléctrico y una espaciosa gradería capaz para quinientos músicos.

También han comenzado las obras de algunos de los anexos de la Exposición, cuyos terrenos quedarán pronto cerrados.

El temporal.

Lérida 19.—Por consecuencia de la tormenta, el rio Segre ha crecido considerablemente, habiendo ocasionado varios desprendimientos cerca de Olians. Afortunadamente no han ocurrido desgracias.

Los correos de Seo de Urgel, Sort, Solsona y Riebla no han podido llegar a su destino por las mismas causas.

El vino y las uvas.

La revista vitivinícola que se publica en Sagunto, despues de consignar la pertinaz para lización que hay en las transacciones de los vinos, añade lo siguiente:

«El negocio de compra de uvas para vinos, carece de movimiento, y el de las uvas para comer, particularmente la primeriza, llamada gata, tampoco ha habido transacción alguna importante, si bien es de advertir que este año, efecto del atraso en que ha estado sumida la vegetación, aun no se ha podido hacer embarque alguno, cuando otros años ya habia alguna auiación por estos días.»

El reductor en jefe de *El Manifiesto*, de Cádiz, D. Francisco Peña Otero, se ha declarado ante el juez, autor, de los artículos denunciados de aquel periódico, referente al exgobernador Sr. Zabalza.

El Director de nuestro estimado colega *El Pueblo*, D. Carlos Malagarriga, ha sido detenido con motivo del proceso que se le sigue en virtud de denuncia del colega.

El Sr. Sagasta ha dirigido una carta al presidente del Instituto de Fomento de Barcelona, participándole que el ministro de Estado, de acuerdo con el de Hacienda, ha entablado las negociaciones convenientes cerca del gobierno alemán para la debida compensación en el aumento de los derechos sobre los alcoholes.

La Cámara de Comercio de Sevilla ha solicitado del gobierno la creación de un centro científico en casa Aduana, para que se inspeccionen los alcoholes extranjeros y sean inutilizados los que se consideren nocivos a la salud.

A las diez de la noche del 17 el Director de los Establecimientos provinciales de Segovia, D. Mariano Gil, fué herido por uno de los asilados, que le causó dos lesiones con una navaja, una leve en el riñetel izquierdo y otra grave en el pescuezo, cerca de la yugular. La causa fué no haber accedido el Director a que saliera a paseo uno de los asilados. El herido grave.

Después de cubiertas las atenciones de la Alta Cámara, y habiendo sido pagadas por anticipado varias obras y reformas de gran importancia, queda de la asignación a dicho cuerpo un sobrante de 600.000 pesetas que en calidad de depósito han sido remitidas al Banco de España.

De seguir en aumento este sobrante, existe el criterio de la Junta de gobierno interior o al menos es opinión del Sr. Basca, que deben ser reintegradas estas cantidades al Estado para que se apliquen atenciones más perentorias.

San Ildefonso 20 (2 tarde).—Los ministros han llegado hace un rato, hospedándose en la Casa de Canónigos. En este momento se dirige el Sr. Sagasta a Palacio, con el objeto de saludar a S. M. y pedir su venia para la celebracion del Consejo.

En el Consejo, no ocurrirá nada extraordinario.—*El correspondal.*

Por telegrama se ha sabido la sentencia recaída en el célebre proceso que recientemente se ha visto en juicio oral en Badajoz sobre falsificación de un testamento.

El notario Sr. Vazquez ha sido condenado a catorce años de presidio, y el reo Luzano y los

o tros dos testigos del documento falsificado, a ocho años.

De una estadística detallada que publica *El Obrero*, de Barcelona, resulta que en las poblaciones fabriles de Cataluña hay 7.245 obreros parados del todo, 322 que trabajan tres días a la semana, 1.401 que trabajan dos días y 2.142 que trabajan semanas alteradas.

Un telegrama de Alicante con unica que ayer descargó en el término de Salinas una tormenta que destruyó los cosechas y los viñedos.

Ha salido para Galicia en el tren correo el Sr. D. Nicolás Salmeron y Alonso.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 20.—El periódico *Paris*, cont radiciendo las aseerciones del *Correo de la Tarde*, dice que no ha comenzado todavia las negociaciones entre el gobierno español y el francés sobre la cuestion relativa al recargo de los alcoholes en Francia, porque el ministro de Estado Sr. Moret, ha querido conocer antes como era natural el dictamen del ministro de Hacienda y del Director de Aduanas acerca de tan importante asunto.

Paris 20.—Las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia é Italia, no adelantan un paso.

Entre tanto, delegados especiales de Italia, recorren la Francia con objeto de estudiar a fondo las relaciones comerciales entre ambos países para ilustrar la opinion de su gobierno.

Paris 19.—Los temblores de tierra se han sentido en una extensión desde Niza hasta Smirna, pero no hay noticias de desgracias personales.

Inglaterra.

Londres 20.—Cámara de los Comunes.—Sesión de la noche última.—Mr. Fergusson, subsecretario del ministerio de Negocios extranjeru, declara que no existe actualmente negociación alguna para la ratificación del convenio angio-turco sobre la cuestion de Egipto.

Añade que no cree tampoco probable que se reanuden en breve dichas negociaciones.

Hablando despues de los asuntos de Bulgaria, dice que no se ha pedido a las potencias su beneplácito sobre la ección del príncipe Fernando de Coburgo, interin no sea esta sancionada por el sultan.

Londres 20.—Anoche celebró un gran meeting el partido conservador en Barton Club.

El marqués de Salisbury pronunció un discurso muy comentado por la prensa.

Dijo que el gobierno está dispuesto a hacer importantes concesiones al partido unionista (liberales disidentes) sobre puntos secundarios del proyecto de ley agraria para Irlanda.

Estados Unidos.

Nueva-York 19.—Los católicos esperan con viva impaciencia la decisión pontificia relativa a la Asociación llamada Caballeros del Trabajo.

Se cree que el Vaticano condenará a dicha Sociedad.

GACETA.

DIA 20.

Gobernacion.

Real orden disponiendo que durante la ausencia de D. Teodoro Baró se encargue el subsecretario del despacho de los asuntos de la direccion general de Beneficencia y Sanidad.

Fomento.

Ley otorgando derechos pasivos a los maestros y maestras y auxiliares en propiedad de las escuelas públicas de primera enseñanza.

—Real orden dictando disposiciones acerca de las vacaciones de las escuelas públicas de todas clases y grados.

—Real orden autorizando a la diputacion provincial de Cádiz para verificar una loteria libre de derechos con destino a los gastos de la exposicion maritima que ha de celebrarse en dicha ciudad.

—Otra resolviendo que se aforen con libertad de derechos las mercancías que llegan averiadas y son arrojadas al mar por disposicion de la autoridad sanitaria.

GACETILLAS.

Linea ferrea.—Segun se nos dice, por circunstancias especiales no tuvo lugar ayer la inauguración de las obras del ferro-carril de esta ciudad a Batares teniendo lugar este acto mañana 24.

Las obras se inaugurarán empezándose a construir el túnel del cerro de San Cristobal.

Quiérase Dios que las obras continúen segun el propósito que tienen los autores ó dueños hoy del proyecto.

Tormenta.—Anteanoche se inició una gran tormenta, pues los relámpagos y truenos continuados alarmaron al vecindario; pero a las pocas horas cesaron aquellos y todos dormimos tranquilamente.

No hemos dicho ya mil veces que los coches, lo mismo que los carros de mulos no deben ir a escape por la poblacion? Pues ayer sin ir más lejos por poco presenciamos una catástrofe horrorosa al chocar un carro y un coche en la calle de la Vega; fortuna que el cochero cayó cuando vió que iba a estrellarse contra el otro vehiculo apartándose del peligro como Dios le dió a entender.

Es mucha policia ésta; y los municipales no sabemos donde están.

A Dios rogando...—Sr. Alcalde, hace algunos meses que V. S. dió el orden de que se cercaran los solares que hay dentro de la población. Muchos vecinos, y yo entre ellos, hemos obedecido la orden, pero otros ni siquiera han construido una mala tapia, y otros han cercado alguna parte dejando al descubierto otras que sirven para usos no muy limpios ni muy conformes con las reglas de la buena higiene. En este caso se encuentra el que hay frente a nuestra redaccion y otros muchos; pero principalmente en éste es ya un escándalo, pues no solo van á parar á él todos los despojos y las inmundicias de las casas vecinas, sino que está convertido en una cloaca inmundicia, que puede traer consecuencias fatales desarrollando mañana una peste que haga á los vecinos emigrar de aquel barrio.

Creemos que el deber de V. S. es ordenar al Sr. Arquitecto que haga que se cumplan sus órdenes.

En estos dias en que los ánimos no estaban muy tranquilos hemos notado infinidad de acontecimientos. Proclamas revolucionarias por un lado, crisis latente, rumores de cólera en Madrid; el anuncio de un ciclón que iba á acabar con la mitad de las vidas de nuestros semejantes; tormentas en muchas partes; pérdidas de buques, como el que encalló en la laja de Cabo de Gata, hace tres tres ó cuatro dias; la pérdida de una lancha de pescadores, de los cuales han perecido dos personas; un niño arrebatao por las aguas en la rambla de la Garrofa, y no sabemos lo que ocurrirá mas. El caso es que llevamos unos dias de fuertes impresiones. Solo un acontecimiento grato es el que ha venido á endulzar en algo nuestra pena y es la inauguración, que tendrá lugar mañana, de la línea férrea de esta ciudad á Baccaras.

Herido.—Anteanoche armaron *camorra* en el Reducto unos cuantos hombres de cuyas resultas salió uno herido.

Gracias.—Se las damos al Sr. Alcalde por haber atendido nuestro ruego para que desaparecieran los malos olores que se notaban en el pilar de la Polka, por estar obstruida la tajea que daba salida á las aguas.

Ultimamente se han suscrito en esta redaccion para sufragar los gastos del sepulcro de la Srta. Heriberry las personas siguientes:

	PESETAS.
Don Enrique Antonio Ramirez.	2'00
El Gefe de la Funeraria.	2'00
Don Manuel Ramirez.	0'50
Un suscriptor.	1'00
Total.	5'50
Agregada esa suma á la de.	241'00
Forma un total de.	246'50

Estando pendiente de cobro las dos terceras partes de esa cantidad rogamos á las personas que no hubiesen satisfecho sus cuotas lo realicen lo mas brevemente que les sea posible.

En el puerto de Denia hay ya preparados 25.000 barriles de uvas para embarcar con destino á Inglaterra.

Nuestros parralelos deben pensar en adoptar aquellos medios que apresuran la granazon de la uva si quieren competir con la valenciana.

El Sr. Gobernador Civil nos ha remitido un estado de todos los periódicos que se publican en España, trabajo hecho por la Direccion general de Seguridad, y cuyos datos ya hemos publicado nosotros en uno de nuestros últimos números.

Damos, sin embargo, las gracias por su atencion, al Sr. Dieffebrou.

Ha llegado á nosotros una Circular publicada por el importante Centro comercial jurídico-administrativo y de representaciones titulado *El Fomento* establecido en Barcelona.

Inútil es hacer comentarios al fin de encomiar las ventajas que al público reporta las relaciones con el referido Centro, pues su mejor recomendacion consiste en la estension de los asuntos que abraza y en tener representacion en todas las capitales y plazas comerciales, no solo de España, sino tambien del extranjero.

El Delegado de *El Fomento* en esta capital y su provincia es nuestro particular amigo don Angel Castañedo, Abogado, quien podrá facilitar informes y gestionar los negocios que se le encargan.

La Seguridad.—Dice nuestro colega *La Política*, de Granada, que en una casa de *virgenes reclusas* de aquella capital se promovió un *tiberio* mas que regular entre dos de las vestales y un individuo del cuerpo de Seguridad.

Adivinamos el motivo del escándalo si, como en otro tiempo no muy distante de la época actual, ejercen en Granada los señores de la O. y de la P. como lo ejercian en Almería, uno de los derechos que en la Edad Media tenían los señores feudales sobre las hijas de sus vasallos.

Ha fallecido el Director del Instituto de 2.ª enseñanza de Sevilla D. Joaquin Palacios y Rodriguez, Doctor en Medicina y Cirujía.

Mucho calor sentimos en Almería pero debemos consolarnos si comparamos nuestra temperatura con la que experimentan en otras partes, por ejemplo, en Lórca, donde ha llegado el termómetro á 50 grados sobre cero.

Se considera completamente perdido el vapor inglés de 3.000 toneladas que tocó en el bajo que existe á unos 300 metros de distancia del faro de Cabo de Gata. La tripulacion compuesta de siete hombres ha llegado á nuestro puerto.

Ha marchado á Barcelona nuestro estimado amigo D. Juan Gatell y Lomacha, ingeniero Director que ha sido de la Fábrica del gas de esta capital.

Avisamos al comercio y á los particu-lares que la expendeduria de efectos timbra-

dos ha quedado establecida en el Paseo del Principe, núm. 11.

La irregularidad del dia.—Se ha fugado el Administrador de Rentas de Estepa don Manuel Lasarte en la amable compañía de 11.601 ptas.

Escusado es que digamos que se ignora su paradero y desde ahora apostamos cinco duros á que no le echará el guante toda la policia de España.

En los quince primeros dias de Agosto quedará nombrado el personal de la Compañía de tabacos.

Algunas orindas medio tontas suelen llevar la carne putrefacta, entendamonos la que compran en la plaza.

Deben investigarse las carnicerías y registrar el interior de las mismas para evitar estos abusos, porque el tiempo es ahora muy apropiado para la propagacion de enfermedades infecciosas.

Dice «El Defensor», de Granada, que el Gobernador Civil de aquella provincia mandó suspender el servicio al coche de transportes de viajeros y mercancías *El Porvenir* que venia efectuando viages entre Almería, Guadix y Granada.

Los dueños del carruaje, desobedeciendo las órdenes del Gobernador, montaron el coche sobre cuatro ruedas y volvieron á funcionar, sin llevar el vehículo epigrafe ni número ni apareciendo ante el público empresa alguna.

En vista de esto sabemos que la Guardia Civil ha detenido el coche en Guadix y las tres caballerías de tiro depositándolo en la Posada del Rincon poniendo en la cárcel al mayoral Miguel Aguilar Tenorio.

Suspension.—Ha estrañado generalmente que estando mandadas sacar á subasta las salinas de Roquetas, previa la medicion cubica y tasacion de la sal que en esta temporada se elabora en sus charcas, se suspenda el acto de la subasta, causando acaso con esta medida graves perjuicios á los intereses del Estado.

Ya se han repartido los prospectos de la Loteria que se ha de celebrar con motivo de ayudar á los gastos que ocasione la Exposicion Maritima de Cádiz.

Este sorteo constará de 13.000 billetes al precio de 250 pesetas cada uno divididos en décimos á 25 pesetas.

Los premios son 727, importantes 2.184.000 pesetas.

Los puntos de expedicion serán las Administraciones de Loterías, la expendeduria central de Madrid y en la Diputacion Provincial de Cádiz.

Respecto á las formalidades de pago, se ajustan en un todo á las establecidas para la Loteria Nacional.

Un banquete.—En el restauete de La Perla, del Retiro en Madrid celebraron un banquete los jueces y escribanos de los juzgados de Madrid, al que asistieron tambien el presidente, el fiscal y el teniente de la Audiencia.

El objeto de la reunion era celebrar la separacion de los asuntos de lo civil y de lo criminal, dictada recientemente.

Monedas.—Muy en breve, según parece, se acuñarán monedas de cinco pesetas, con el busto de Su Majestad el Rey D. Alfonso XIII.

El ciclón.—De muchos puntos se han recibido ayer tarde noticias telegráficas dando cuenta de los extragos más ó menos considerables que ha causado el temporal, sobre todo en el Norte, para cuyas provincias continuaba, haciendose con retraso el servicio telegráfico.

Trece meses.—Cartagena 13 de Mayo de 1880. Señores Lanman y Kemp. Muy señores míos: Aprovecho gustoso la ocasion de haber conocido en esta al representante de ustedes para felicitarles, primero por sus excelentes preparaciones de las Píldoras y Zarpaparrilla de Bristol, y para testificar, despues, el admirable resultado que he obtenido con su uso contra una rebelde enfermedad que me aquejaba desde hace treces meses.

El pasado año, en efecto, y sin causa manifiesta á que poder atribuirlo, empecé por perder el apetito; unióse luego á este intenso dolor en el estómago, vomitos constantes ocurridos por la noche, cuyos materiales eran sin decir los alimentos que durante en él tomaba y en último término constipacion tenaz del vientre. Semejante estado fué agravándose cada dia: el enflaquecimiento general y la pérdida de fuerzas, marchaban al unisono con los antedichos trastornos, y llegó el momento que sumido ya en la cama por ser materialmente imposible sostenerme en pié, no quedándome, según frase vulgar, nada más que piel y huesos, y coloreada aquella con tinte amarillento, resolví tomar la Píldora nunca y bien ponderada Zarpaparrilla de Bristol despues de agotar todos los recursos á que acudieron algunos médicos á quienes consulté, y, (no es exageracion hija de mi entusiasmo) antes de terminar el primer frasco, habia casi por completo desaparecido la dolencia, coincidiendo con la expulsion de materiales durisimos y multicolores. No tuve necesidad mas que de otro frasco para estar completamente curado, en cuyo estado continuo.

Reciban Vds. esta declaracion como débil testimonio de mi gratitud.

Se ofrece de Vds. afectisimo s. s., José Rodriguez.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud de DU BARRY, de Lóndres, la

REVALENTA ARABIGA

Cuarenta años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos; amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eruptos, vomitos estreñimientos, diarrea, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa del cerebro y de la sangre. Es tambien fortificante para criar los niños débiles.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart del duque de Plous kow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el señor Doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc., etc.

Cura núm. 69.924.—«Soissons (Aisne), el 10 de enero 1868. Hace dos años que padecía según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer, al estómago. No podia dirigir cosa alguna, y la debilidad era tal que mover un brazo era imposible: en fin, todos esperaban el fin de esta larga agonía, cuando en el mes de marzo último tuve la idea de tomar la *Revalenta de Barry* Desde entonces las fuerzas vuelven, digiero y no padezco más.—De Chasselles, condesa de Gourgnés.»

Núm. 72.448.—La señora Moyano, Cádiz de agudos dolores intestinales é insomnios pertinaces.

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbitero; 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.

El Sr. Doctor-médico Martín, de una gastralgia e irritacion del estómago que le habian hecho vomitar 15 á 18 veces al dia, durante años.

Los cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.

Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, Londres; y 8, rue Castiglione, Paris.—Depósitos en Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas.—Agustin Masana—Vicente Ferrer y Cir—Alomár y Uriach.—Baudilio Buñill y Cia—Emilio Martignole.—Amadeo Cros.—G. M Vehil, y todos los boticarios y ultramarinos del país.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos.

BARCELONA: Hijos de D. José Vidal y Ribas. Depósito en esta Ciudad, Botica de la señora Viuda de D. Antonio Vivas.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	PTAS. CTS.
Fielato Central.	1'20
Id. del Puerto.	238'87
Id. de Granada.	35'22
Id. de la Vega.	23'62
Id. del Sol.	25'15
Id. del Mar.	00'90
Total.	647'96

Almería 20 de Julio de 1887.—El Alcalde, Juan Lirola.

Aviso al Comercio.

La importante compañía de seguros maritimos «The Underwriting etc. Agency Association», admite toda clase de seguros para buques de vapor y de vela, á primas muy ventajosas para los asegurados.

Representantes Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 21.

Entradas.
De Cartagena, vapor Luis de Cuadra.
De Málaga, id. Manuel Espalín.
Despachados.
Para Cartagena, vapor Manuel Espalín.
Para Málaga, vapor Luis de Cuadra.

ANUNCIOS.

Vapor. El magnifico vapor español **no. CABO QUEJO** saldrá de este puerto el 24 del corriente para Málaga y demás puntos intermedios hasta Bilbao, admitiendo carga y pasajeros y con trasbordo á fleté corrido para Burdeos.
Su capitán D. Juan Manuel Zarraga.

El vapor español **CABO CREUX** saldrá hoy sábado de este puerto para Cartagena y demás puntos de su itinerario.
Su capitán D. Félix Garcia.
Se despachan por sus consignatarios señores D. Vicente Gay y Hermano.

Compañía General de Tabacos de Filipina. *La Flor de la Isavela.* Para pedidos de sus elaboraciones, dentro de lo que prescribe la legislacion vigente, dirigirse á los Representantes en esta provincia D. M. Ruiz Reyes é hijo.

Vinos para mesa.

Valdepeñas tinto botella.	4 rs.
Macon.	7 »
Medoc marca J. B. Donajiu.	12 »

CONFITERIA SEVILLANA.
DE SANTIAGO FERRAS LIROLA
Puerta de Purchena.

Bazar del LEON de Hijo y Sobrino
de Gerónimo Abad.—Calle de las Tiendas, núm. 33.

En este Establecimiento acaba de recibirse un completo y estenso surtido de muebles de madera curvada, que proceden de una de las mejores fábricas de Austria, que tiene establecido Depósito en dicho Bazar, y puede asegurarse que estos muebles están fuera de toda competencia, tanto por su calidad inmejorable, cuanto por sus precios sumamente arreglados.

Se ha recibido además una gran partida de camas inglesas de laton elegantísimas y de hierro muy sólidas, de dibujos nuevos, y todas á precios baratos por de mas.

En juguetes, artículos de ferias, objetos de lujo etc., se ha recibido y está recibiendo un surtido estensísimo. Arañas, candelabros, jarrones, centros, lavabos, vajilla y servicios de porcelana de Limoges, objetos de metal plateado, de cristal de Bohemia y otra infinidad imposible de detallarlos. 6-8

Para la presente estacion se acaba de recibir un gran surtido en quesos de bola y plato, mortadella, conservas, bizcochos de Mallorca, salchichon de Vich, vinos, licores, galletas de las mejores fábricas y con especialidad refrescos de todas clases.

Tienda de Ultramarinos del **MALAGUENO**.
1.—Marquesa.—1.

Tienda.—VIRGEN DEL MAR.

—Se acaba de recibir queso de Gruyer, chorizos extremeños, aceitunas Reina, galletas y bizcochos, atun en aceite y tomate, Manzanilla fina, aceite de Niza, sardinas de Nantes y del país, Ginebra aromática y de la campana por caja de 12 botellas.

PLAZA DE SANTO DOMINGO
frente á la fuente del Angel. 1

Se vende una hacienda de riego en Dalías, barrio de Celín.—

Darán razon en la calle Lope de Vega, 7 duplicado. 4

Depósito de cerveza de «La Cruz Blanca» de Santander.

Casa de los Sres. Sanchez Coca y Compañía, calle de Granada.

PRECIOS DEL DEPÓSITO.	REALES
Botella entera Imperial.	3'75
Id. media id.	1'75
Id. entera Doble Bock.	2'75
Id. media id.	1'50
Id. entera Mesa.	1'75
Id. media id.	1

Los cascos enteros se cobran por separado á reales y los medios á 1'50, pero siempre que se devuelvan se abona lo indicado.

A los pedidos de 100 reales en adelante se abonará el 10 por 100. Se halla de venta en todos los establecimientos públicos.

Pedid la marca CRUZ BLANCA, Santander.

A los mineros y contratistas.

Dirigirse á D. José Salvador Andrés, en Bentarique, para dinamitas y cápsulas privilegiadas de la renombrada casa de A. Nobel de Bilbao, sin competencia con ninguna otras conocidas, mechas ó cefes de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

No confundir estas dinamitas con otras que se anuncian y pedir pruebas para hacer comparaciones, única manera de evitar ser engañados en un artículo que por su valor es merecedor de examen, y en el que se puede obtener una economia de mas de un 50 por 100.

Sastreria de Eduardo Garcia Cal-

vo, 4 Glorieta de San Pedro 4, piso principal. Confeccion esmerada y elegante ne toda clase de prendas.

LA HABANERA.

CHOCOLATES DE **GINESA LOPEZ É HIJO.**
18 y 20.—MARIN.—18 y 20.
Almería.

DE VENTA EN TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE COLONIALES.
ESPEDICIONES A TODOS PUNTOS.
FABRICA DE CAFÉS
EMPAQUETADOS SUPERIORES.
FABRICA DE CHOCOLATES
MOVIDA Á VAPOR

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE **E. TORRES.**
G.—REAL.—G.

Gran surtido en géneros de todas clases para aballeros.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

JOYA MEDICINAL
AGUAS MINERALES NATURALES

DE CARABAÑA.

Salinas, sulfuradas, sulfatado sódicas, hiposulfitadas.
Unicas de su especie conocidas.

Han obtenido 5 medallas de oro y 4 diplomas de honor.

Autorizadas por los Gobiernos de España y Francia.

Son purgantes, depurativas, anti-biliosas, anti-herpéticas, anti-es-crofulosas y anti-sifilíticas.—Declaradas por la Ciencia Médica como regularizadoras de las funciones digestivas y regeneradoras de toda la economía y organismo. Son el mayor depurativo de la sangre alterada por los humores ó virus en general.

LA SALUD DEL CUERPO INTERIOR Y EXTERIOR.
AL PUBLICO EN GENERAL.

Los dueños de algunas otras aguas, con marcada mala fe y gran perjuicio de los consumidores y enfermos, se apropian para las suyas las cualidades exclusivas de estas, por lo que el público debe de estar prevenido y rechazarlas, para no exponerse á perjudicar su salud, obteniendo resultados opuestos a los que se proponga, ó sea á los que se obtienen con las aguas de Carabaña; cuya base de 100 gramos por litro de Sulfato sódico, como purgante, y sulfuro de sodio, hiposulfito é hidrógeno sulfurado, como depurativas, las constituyen en una joya medicinal de aplicación racional y necesaria en la generalidad de las enfermedades del cuerpo humano; condiciones no reunidas por ninguna otra agua ni producto, hasta el día; y siendo solo las que se llaman ó dicen sus similares simples purgantes irritantes, fijese bien el público en que es firme propósito evitarle perjuicios y confusiones por todos los medios posibles, y consulte sobre ello á los más conocidos médicos.

EMPLEO DE LAS AGUAS DE CARABAÑA.

Como purgantes, de 120 á 150 gramos de una vez; En los demás casos, unos 30 gramos dos veces al día; Al exterior, en úlceras, herpes, granos ó erupciones de la piel en general, lavarlas repetidas veces, dejándola secarse por sí misma.

Se vende en todas las farmacias y droguerías de España y capitales de Europa y América.

Para pedidos, reclamaciones y todo lo concerniente á estas AGUAS, dirigirse á R. J. Chávarri, Atocha, 87 (Plaza de Anton Martín) Madrid

Depósitos en Almería, D. José Gomez Talavera, D. José Quesada y D. J. Vivas Perez.

Laujar.—D. Vicente Carvajal.

Vera.—D. Julian Allás.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitación de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas

en la cubierta y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre,



marca en propiedad de LA COMPAÑIA COLONIAL

CEMENTO PORTLAND.

El mejor pavimento para Iglesias, almacenes, cocheras y demás habitaciones á precios económicos.

Dirigirse á la calle de Murcia número 6.

Fábrica de papel de estraza.

Está situada en las Almadrevillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben en cargos casa de su propietario calle de Gerona. Almería.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canot.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tibia, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. -Imeria, Gomez Talavera.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA.

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA Á PRIMAS FIJAS.

DOMICILIO EN BARCELONA, ANCHA, 64, DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA.

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por los asegurados
10.000.000 DE PESETAS.

De las cuentas de 31 de Diciembre de 1886, resultan los siguientes datos:

Suscripcion.	Pesetas.	30.361.075'
Riesgos en curso.	»	22.794.123'11
Reservas.	»	857.031'60
Siniestros pagados.	»	348.700'
Activo.	»	11.884.252'90

La Compañia para sus contratos caso de vida y caso de muerte, emplea todas las combinaciones que tienen establecidas las principales y mejores Sociedades de Europa.

Delegado en esta provincia D. Francisco Terriza, Martínez Campos número 5.

PILDORAS DE BRISTOL



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancias mineral alguna.

Pruébenlas, y recobrense con ellas la salud perdida.

Se venden en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

J. Orta y Compañia.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de boia. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cáñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salchichon legítimo de Vich y Arlés. Chocolates, cafés y téis, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

El Siglo en pequeño

calle de las Tiendas, frente á la botica de la Sra. Viuda de Vivas.

A petición de este tan ilustrado público se ha acabado de fabricar 3.000 pares de zapatos de lona y tiras para caballeros que han sido agraciados con la medalla de oro en la última Exposición de París y el dueño de este establecimiento deseando obsequiar al público de Almería, regala unos zapatos de lona y tiras, unas zapatillas y una gorra por 34 reales. Visítad este Siglo en pequeño y os convencereis de la verdad.

SERVICIOS DE LA

Compañia Trasatlántica DE BARCELONA.

VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA.

Tres salidas al mes.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES El 10 de Cádiz á las Palmas, Progreso y Veracruz.

El 20 de Santander á la Cornua. El 30 de Cádiz á los puertos de las Antillas La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y Puertos de Pacifico.

El vapor **Reina Mercedes** saldrá el 30 de este mes.

VAPORES-CORREOS A MANILA

CON ESCALAS EN Pot-Said, Adeu y Singapure, y servicio de Iloilo y Cebu.

El vapor **Isla de Mindanao** saldrá de Barcelona el día 1.º de Mayo.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar las mercancías ed sus buques.

Para mas informes en ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balconajes, ventanas y demás hierros para los edificios á precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arreglan todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Fiel Contraste.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjera de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.